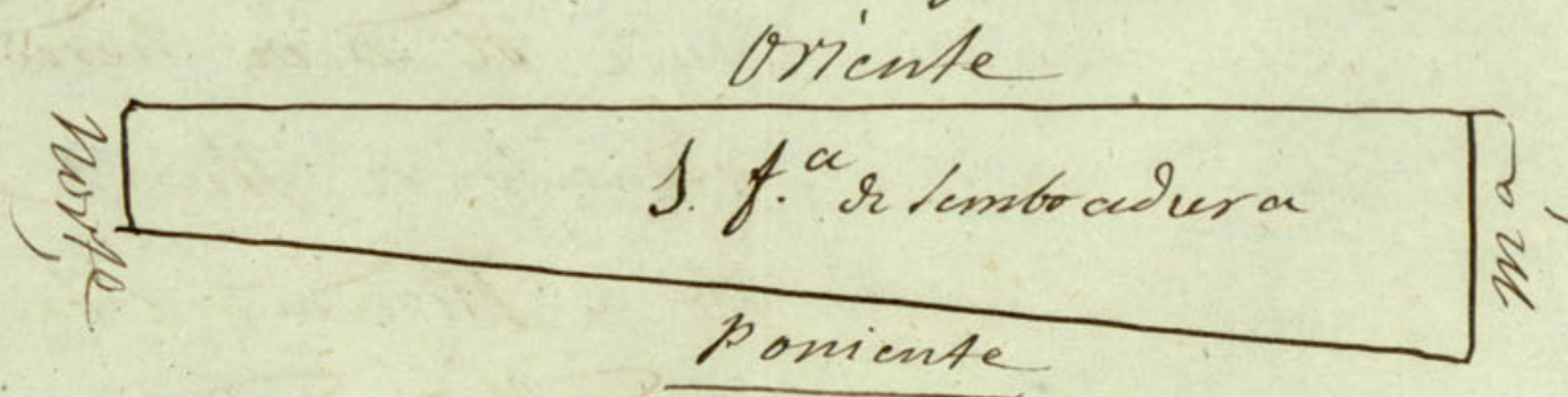


Reconocimiento. Apeo y des-
linde de diez heredades, y un
pedacito de Huerta hoy reduci-
da a Heredad, sitas en terminos
de Miñano Menor, pertenecien-
tes a D.^{no} Manuel de Velasco y
Alava y dire asi,

Yo Manuel M^{te} de Zubiku, perito nombrado por
D.^{no} Manuel de Velasco y Alava, certifico que
por un cargo de D.^{no} Señor y por su Orden pase
yo D.^{no} perito a el pueblo de Miñano Menor
a reconocer, apeas, y deslindar las diez heredades
y pedacito de Huerta sitas en terminos de Mi-
ñano Menor las que labra y trae en Arriendo
Felispro de Medinabestia las que habiendolas
visto y reconocido con intervencion de el hijo
delyndado Medinabestia se especifican por el
Orden siguiente,

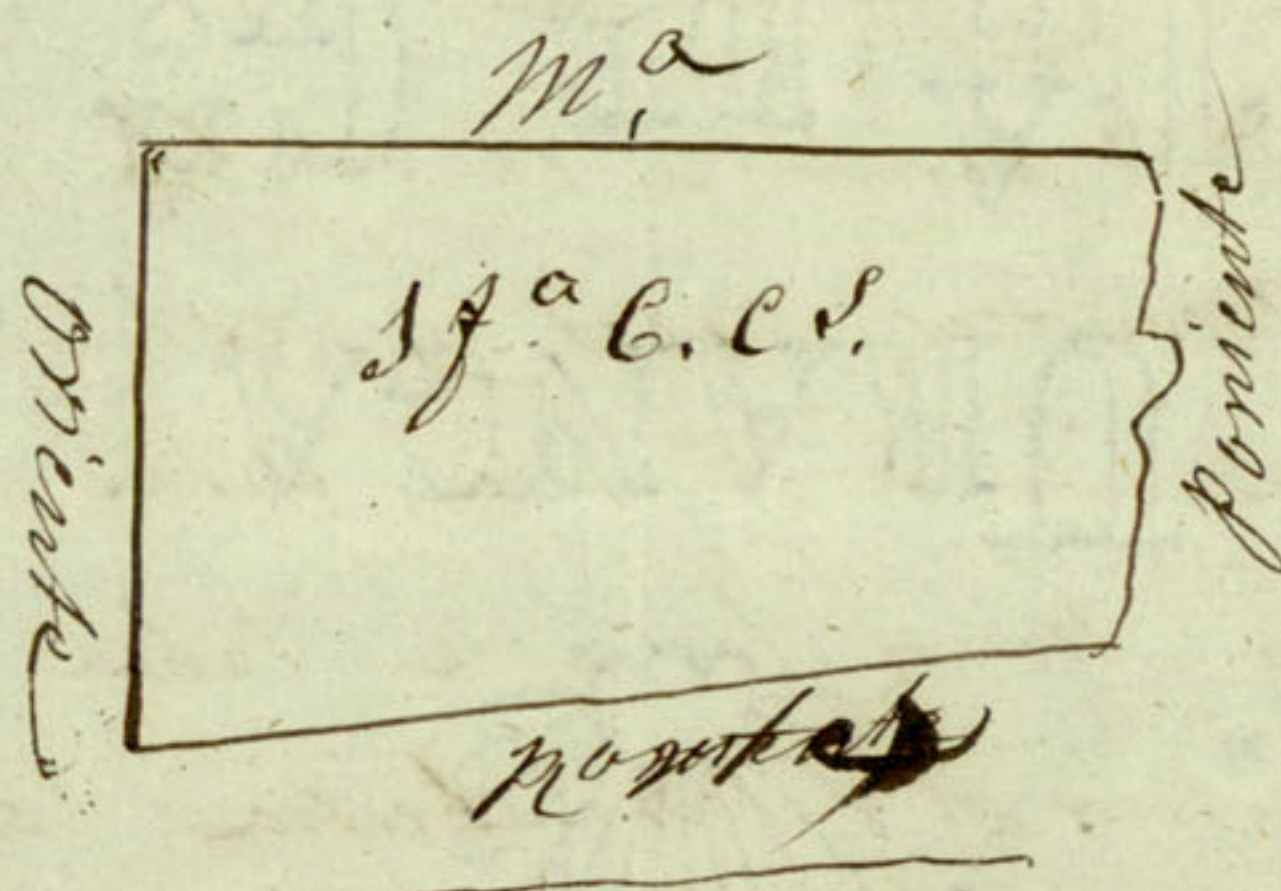
1.^a una Heredad, en el termino titulado Jerañbea
sombreadura de una fanega de 2.^a calidad linda
por Oriente a otra de Eugenio Saenz de Burra-
aga vecino de Miñano, por meridiano a ca-
mino garrit, poniente a otra que fue de la
Yglesia de Dho miñano menor y Norte
a camino que el periano dirige a —

Minamo Mayor, su figura es esta



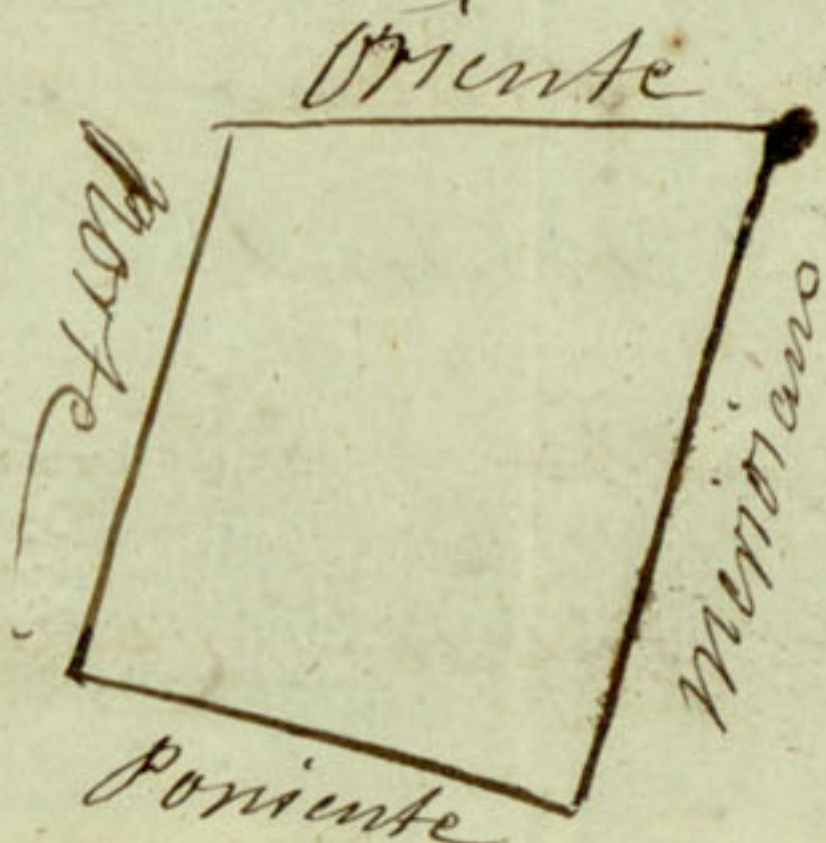
2ª

Otra en termino de Mecategui, sembra
oura de fanega y media, linda por oriente
a Rio Gaudal, por meridiano y poniente
a Leguas y por norte a OTRAS de la
Yglesia de Ciriano, su figura es este



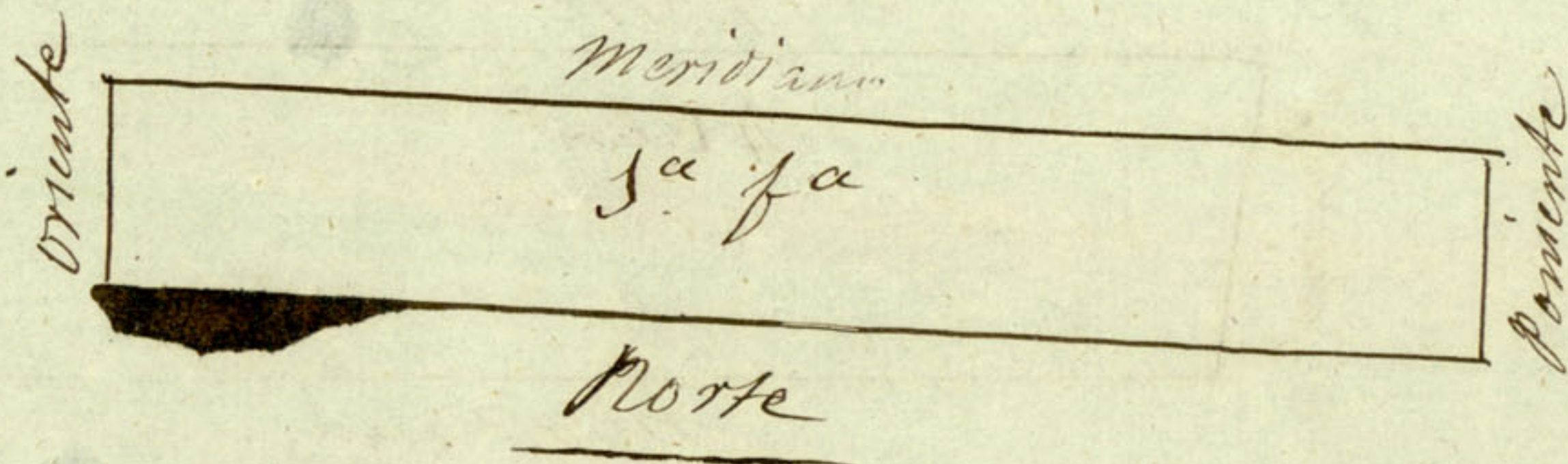
3ª

Otra en termino de Mecategui de 2ª y
3ª latid, linda por oriente meridiano
y norte a Riveros por poniente a el
Rio que bajan las aguas de Betolara a
Minamo Mayor, su figura es este



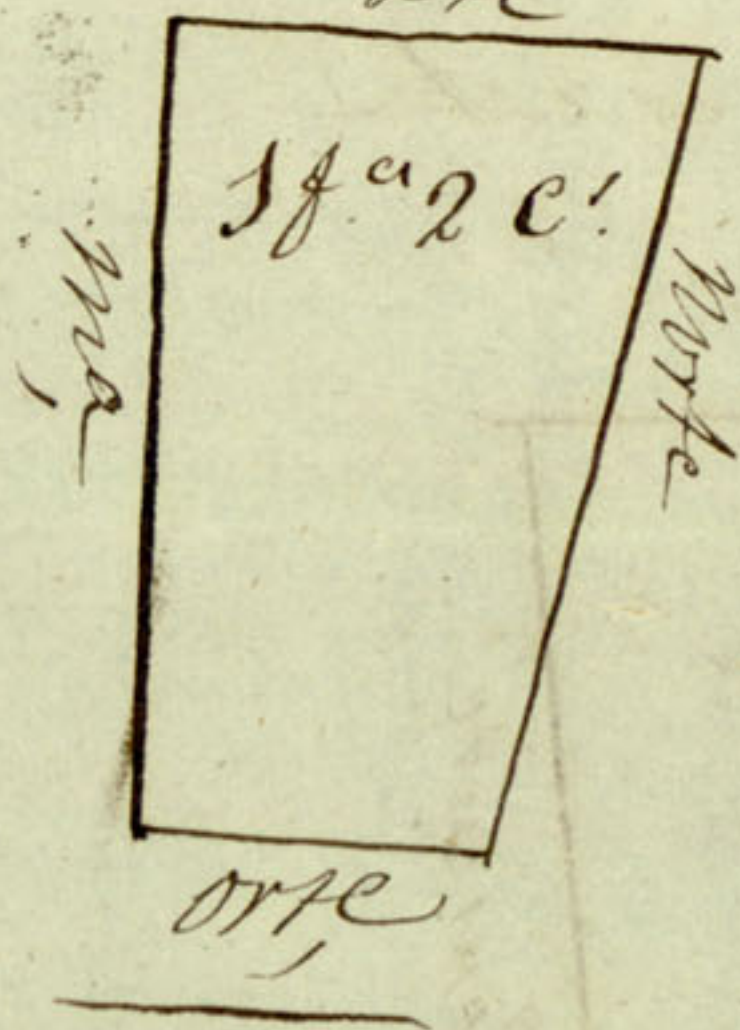
4

Otra en termino de Boleu sembradura
de una fanega larga de 2^a calidad linda
por Oriente a D^{no} Pío meridiano a paula
Rivr. de Arua vecina de giriano por poniente
a un Rivaro Alto y Norte a una Alguia
sufigura es esta;



5

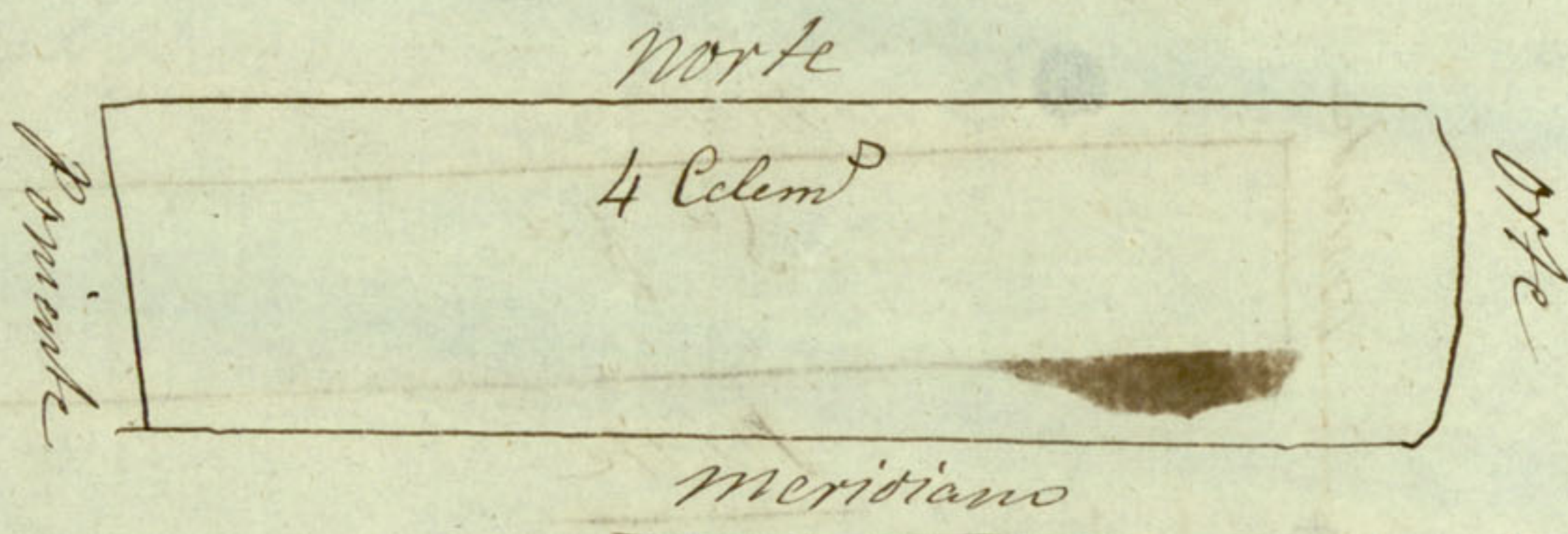
Otra en termino de Sardinegui o encima
de donde dicen Gernica sembradura de
catorre es de 2^a calidad linda por Oriente
a un Rivaro y heredad de Pedro de Gamarra
vecino de Mirano Menor, y en ella un rivo
20, y poniente a Otro Rivaro



6

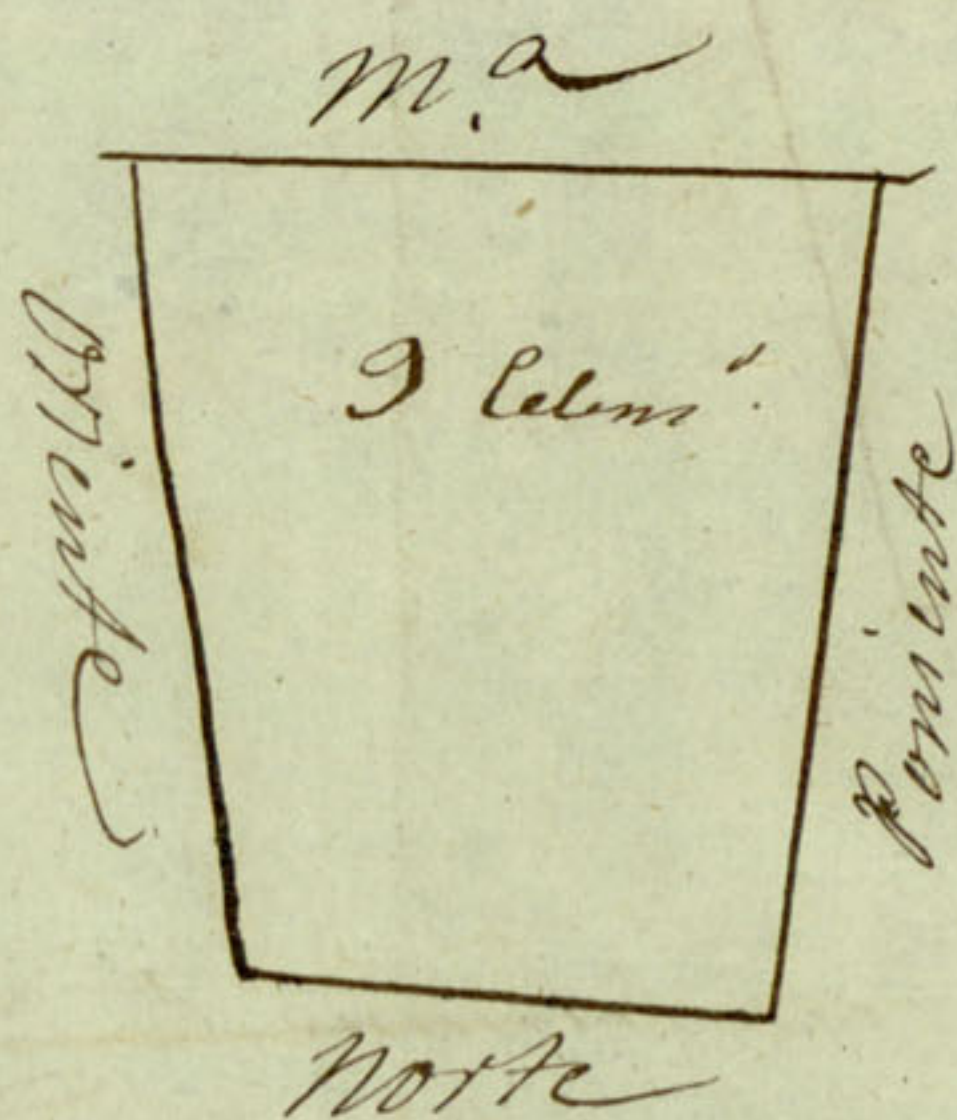
Otra en termino de Sanachi sembradura
de cuatro es de 2^a calidad linda por Oriente

a Cammino Real Antiquo por meridian
a una Alguia poniente a una Alguia
por poniente a Otra de Priante el hoc de
Lorra vicino de D^{ho}. Mirano, y por norte
a una Alguia su figura es esta

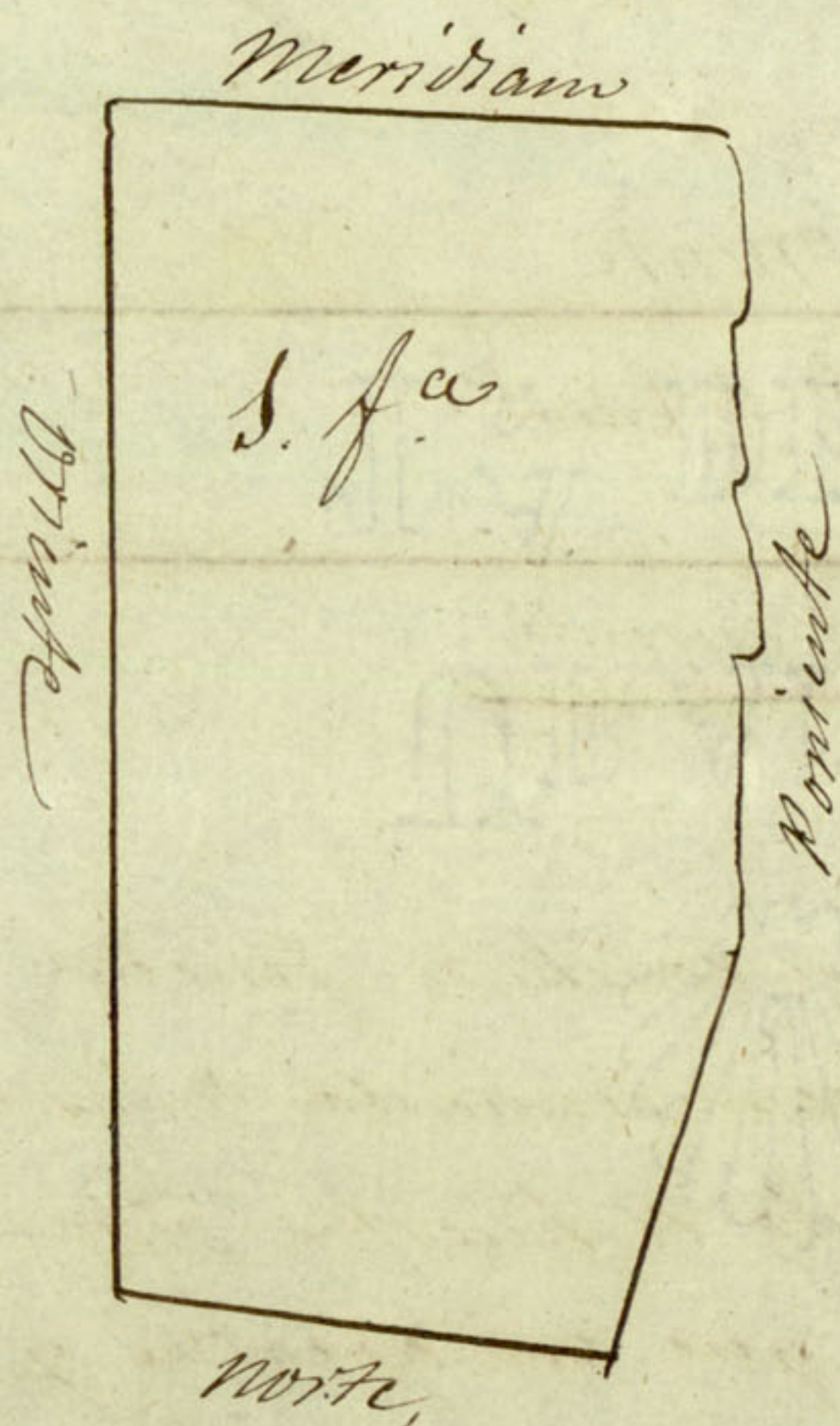


7

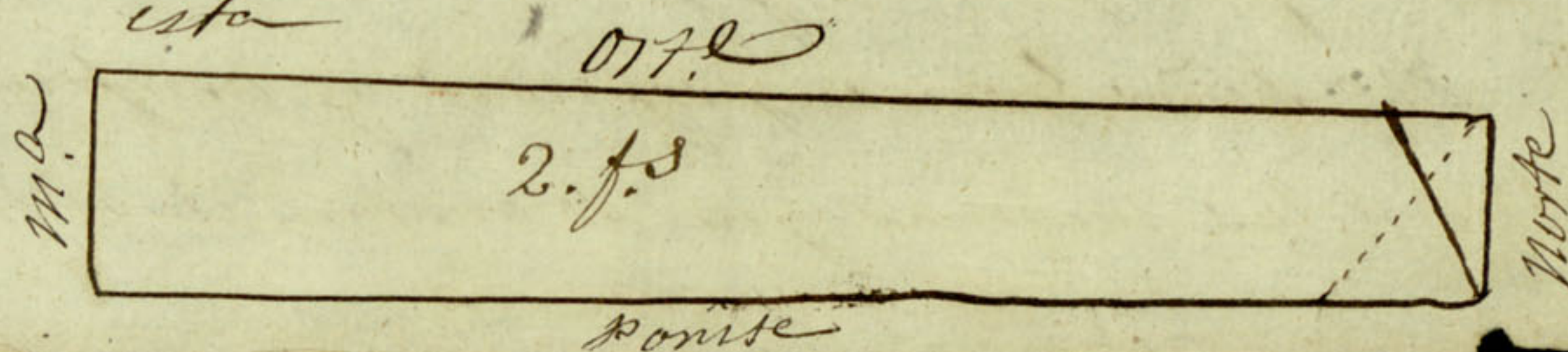
Otra en termino de la Cruz, sembra
dura de nuebe q^{ts}. de 2^a y 3^a catid.
linda por Oriente a senda publica del
termino por meridiano a liecos que se
ygnorau sus duños por poniente a
los herederos de Aragon y norte a un
Rivaro su figura es esta



8 Otra en termino de parranbea sembradura
 de una fanega de 1.^a calidad linda por orien-
 te a Otra de D.ⁿ Antonio de Llano vecino de
 D.ⁿ Miñano Menor, por meridiano a una
 arequia poniente a un camino antiguo y
 norte a camino publico su figura es esta

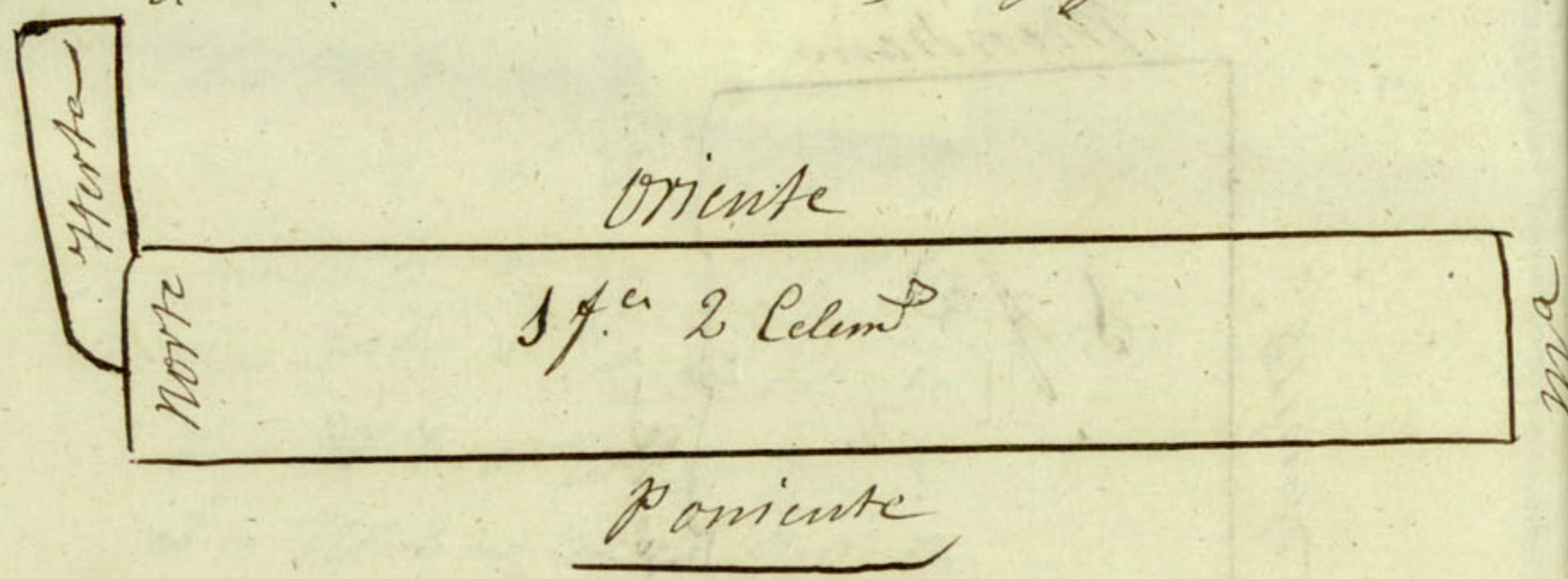


9 Otra en termino de Sardinegui sembradu-
 ra de dos fanegas de 2.^a calidad, linda por
 tres costados a D.ⁿ Antonio de Llano v.^o de
 Miñano menor por meridiano, a Cristobal Lo-
 por de Setona v.^o de D.ⁿ Miñano su figura es
 esta



10

Otra en Dho. Termino de Sardinegui,
 con el pedacito que esta a Gregado que
 dicen fue Huerta sembradura de una
 fanega y dos celemines, de 2.^a calidad,
 linda por Oriente y Norte a Rayn de
 Llano y Otra de Pedro Gamarra Vecino
 de Dho. Minamo Menor, su figura es esta



Con lo cual se dio por concluido fenecido y acabado
 el presente apio y Reconocimiento de las citadas
 diez heredades y pedacito de huerta unida a esta
 ultima heredad, las que así apeadas y deslin-
 dadas son las mismas que yo el citado perito e
 Reconocido contodo unido cada una de por si
 con los nombres de los terminos y linderos
 que en el dia estan, y con intervencion de el
 citado hijo del Yacelin, e ynformes de Vecinos
 de a quel pueblo, y que son las mismas que
 Dho. Señor Gora en propiedad y usufruto y
 son las mismas que se anotan en el documento

que se me ha exhibido y entrego para desem-
peno de mi encargo aunque con alguna di-
ferencia de la Variacion de los nombres
de los terminos antiguos a los que en el
dia existen notabiendo me la menor duda
de su certeza segun los ynformes que
han estado a mis alcances y que conpuls-
das las unas con las otras en dicha forma
son de 1.^a 2.^a y 3.^a calidad y su cabida y sem-
bradura la de trece fanegas y para que uno
te en donde conbenga doy la presente pericia
que firmo en Vitoria a nueve de 7 Abril de
mil ochocientos cincuenta y nueve

Manuel M^{te} de Turbittu

Nota: para mayor claridad, las 6 Fanegas o
Baluado en Renta en seis fanegas y media
de trigo anuales,

Nosotros Dⁿ Antonio de Llano Vecino de Llano
no Menor y Dⁿ Manuel Jose de Velasco que lo
es de esta ciudad, decimos que necesitando el
primero para ensanchar su H^{ra} Unpedaro
de terreno de treinta y dos Estados y treinta y
seis pies a conuinido el S^r Velasco el cederselo
en la heredad novena de Este apoco y termino a

sardinegui que por el Oriente de D^{ha} Heredad
se mide veinte y cuatro pies y para sena-
larlos se bajara el mojon en la Escuadra que
hace la Puerta de D^h. Llano, donde esta la puerta
de la parte del norte y de donde tirara en punta
a la parte del poniente sin que haya necesidad
de Plomobes, este mojon, y estando presente el
perito Turbida lo avaluado y tasado por haber
intervenido en la medicion, en la cantidad de
treinta y tres rs. vn los mismo que D^h. Llano
entrega en el acto, Vitori siete de Enero de
mil Ochocientos sesenta y uno,

Antonio de Llano

Manuel M^{ra} de Turbida

Vitoria año de 1859

Attestamos que D^h. y D^{ha}. de Villanueva de
los Barrios, y D^h. de Villanueva de
Castellón a Heredad, por su señoría de
D^h. Manuel de Villanueva y Villanueva de
uno de esta ciudad, Jefe en el
pueblo de Villanueva de Villanueva,

Señor

Turbida